

SECRETARÍA GENERAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO RURAL

Avda. Luis Ramallo, s/n

06800 MÉRIDA

N/Ref.: JMM

Expte.: IA23-0387

Asunto: Notificación de no sometimiento a evaluación de impacto ambiental

Con fecha 4 de abril de 2023 ha tenido entrada en el Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, solicitud de Informe referida al proyecto “Mejora y Acondicionamiento del Camino de Herrera”, promovido por La Secretaría General de Población y Desarrollo Rural en el término municipal de Talarrubias (Badajoz), y dirigida a la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, para su sometimiento al procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Dado que dicho proyecto no se encuentra incluido dentro de los anexos de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se le comunica que no requiere ser sometido al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, ordinaria, simplificada o abreviada, recogido en dicha norma.

No obstante, el hecho de que el proyecto no se encuentre en los anexos de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, no exime al promotor de obtener aquellas otras autorizaciones sectoriales o licencias que sean necesarias para su ejecución.

Firmado electrónicamente en Mérida en la fecha indicada

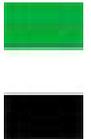
EL DIRECTOR GENERAL DE SOSTENIBILIDAD

P.A. JEFE DE SERVICIO DE

PREVENCIÓN, CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

(Resolución de 18 de mayo de 2021, de la Dirección General de Sostenibilidad,

por la que se procede a la delegación de firma)



Csv:	FDJEXB5CKKZMNRXVQFJJ2A36SNW246	Fecha	18/04/2023 18:25:09
Firmado Por	FRANCISCO ANTONIO MORENO GONZALEZ - J. Serv. Prev, Calidad Amb. Y Cambio Cli		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

